



STCSV
202438600523951
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 15 de 2024

Señor

@FABIOMAYO

No registra

@fabiomayo

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500598442 de 26/03/2024 - Sobre el mal estado de las losas de la Avenida Calle 19 entre la Carrera 4 y la Avenida Caracas. Contrato de obra No. 1713 de 2021. Contrato de interventoría No 1730 de 2021

Respetado señor:

En atención al oficio con radicado IDU 202418500598442 de 26/03/2024, de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Acuerdo N° 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el Artículo 16.4 de la Resolución N° 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con su petición en donde se refiere al mal estado de las losas de la Avenida Calle 19 entre la Carrera 4 y la Avenida Caracas, al respecto se informa que:

El Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra ejecutando el Contrato de Obra IDU 1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2"*, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438600523951
Información Pública
Al responder cite este número

ejecución de 30 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de junio de 2024.

El citado Contrato de Obra No. 1713 de 2021 tiene un rubro establecido para la atención de actividades de atención inmediata, siendo estas las actividades tendientes para mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la infraestructura de la ciudad. Por lo anterior, el corredor vial de la Avenida Calle 19 entre Avenida Caracas y Avenida Carrera 3 se encuentra priorizado para ser atendido a través del Contrato de Obra mencionado.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato de obra 1713 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31 A-32, la línea telefónica es 3160266527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 15-04-2024 02:45:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO MALLA VIAL SS - Bogotá DC - Bogotá - KR 31 A 25 B 91 - mallavialgrupo2@gmail.com

Elaboró: LUIS FERNANDO LEIVA SANCHEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Revisó: DIEGO FERNEY HERNÁNDEZ OVIEDO – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.